



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003711-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/003711, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803711 formulada por el Procurador D. José María González Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo (Valladolid).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en el pliego de cláusulas que han de regir la subasta pública se detalla la descripción física y jurídica de los edificios de Onzonilla y de Boecillo titularidad de CEEICAL y objeto de la posible venta. Los datos registrales de ambos inmuebles también se detallan en el pliego.

Con la descripción de “Centro de Empresas de Servicios Compartidos”, se hace referencia al Centro de Empresas de Boecillo, ubicado en ese término municipal. La posible venta de estos edificios y la utilización de una denominación, más o menos genérica, no altera sus características y condiciones actuales que son las que se recogen en el referido pliego.

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez